Año 1.° PAZ, Martes 28 de Setiembre de 1845. Núm. 121.

Subscripcion—Por un mes 20 rs. por seis meses ó 1 año á 2 pesos mensuales.
Avisos—Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones 1 peso; los de mayor estension proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos—Sobre asuntos particulares á precios convencionales—los que sean de interés público, se insertaran *gratis*—No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.
S. Lino papa.

LA ÉPOCA.

DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

(Continuacion.)

El nùmero 3.° del Moqueguano de que hoy nos cabe ocuparnos, se contrae á refutar el Correo dei Interior sobre la ventajosa posicion en que resultaria colocado el Departamento de Moquegua, si se segregase de la asociacion peruana. El Moqueguano cuenta entre los inconvenientes mas graves, el temor de la guerra que declararia el Gobierno del Perù; pero esta guerra seria mas facil de evitarse en aquel caso, y antes bien el establecimiento de una paz bastantemente garantida seria la primera y mas natural consecuencia de la segregacion. La principal fuente de las desavenencias entre Bolivia y el Perù ha sido y será siempre el arreglo de las relaciones mercantiles entre los departamentos limìtrofes, y la idea de preponderancia que dá á los peruanos la extension y recursos de aquella República, ha hecho prevalecer los designios hostiles en la política internacional de su Gobierno, y atropellar las mas poderosas consideraciones de la justicia y de la prudencia. Apenas contamos veinte años de existencia y ya hemos visto repetidos y solemnes ejemplos de esta verdad. Sepárese el Departamento de Moquegua sea para erijirse en independiente, sea para incorpararse en la asociacion boliviana, y se habria dado un gran paso ácia al equilibrio político de ambas naciones quedando destruido el jermen de la discordia, sin que sea facil suscitar un motivo de guerra, como desgraciadamente lo es en el estado actual. Los hijos de Moquegua, como ha dicho muy bien el *Correo del Interior*, se hallan violentamente enclavados en el territorio peruano. El Moqueguano que se muestra muy ofendido de esta proposicion, no puede señalar los vínculos que unen á aquellos pueblos con el Estado á que hoy pertenecen, y solo recurre á una vana declamacion para desmentir la verdad de los hechos. Si pues no hay mas vìnculos que las Leyes, del todo inútiles cuando están en oposicion con la naturaleza, con los intereses y con las costumbres de un pueblo; si la situacion topográfica de Moquegua y sus relaciones indestructibles con Bolivia le adhieren fisica y moralmente á esta república, no puede mirarse sinó como caprichoso y ridículo el empeño con que el escritor de Tacna se atreve à negar, á la faz del público, unas verdades que á nadie pueden ocultarse. Pero el Moqueguano se cura tan poco de acreditar buena fé é imparcialidad en sus asertos, que, abandonandose á los impulsos del sentimiento innoble que parece guiar sú pluma, prorumpe en estas notables y vergonzosas palabras. «Por ultimo, y es para «nosotros la razon mas poderosa: se nos «inculca por la prensa de Bolivia, los «ajentes de esta nacion han procurado «sugerir aquellas ideas, si no tuvieramos «otra razon para desecharlas, esta val«dria por mil.» Despues de esta confesion parecia escusada toda polémica con un escritor que rije sus juicios por semejantes principios; pero continuaremos nuestras reflecciones en obsequio de la importancia del asunto.

Siendo la industria principal del Departamento de Moquegua el cultivo de sus viñedos, y su mercado esclusivé la República Boliviana, se sigue que nada le conviene mas que la paz interior y exterior, especialmente siendo Bolivia el único mercado hasta del comercio de jéneros europeos, con que se entretiene Tarapacá, como lo confiesa el mismo *Moqueguano*. Ya hemos visto cuanto perjudica á la paz externa la actual situacion política del Departamento de Moquegua. ¿Y podrá conservar la paz interior, mientras viva agregado á la República Peruana? He aqui otra cuestion que es preciso examinar. El pueblo limeño, de indole absolutamente heterojénea al resto de los demas de aquella República, y hasta del continente de América, y cuya réforma de costumbres demandaria un siglo, vive en constante prevencion contra el que manda, ya sea por un efecto de su natural veleidad, ya porque, por varios respectos, domina á las clases superiores, ya sea en fin por el patriotismo demasiado exaltado de los que se constituyen sus tribunos, como juzga el *Moqueguano*. El jeneral Gamarra, que le conocia bastante, se vió precisado á adoptar la máxima de los Cónsules Romanos, provocando bajo cualquier pretesto la guerra exterior para acallar los tumultos interiores. Sabida es la extraña escena de Maquinhuayo, en que, sofocado á viva fuerza un motin militar, los vencedores se reunieron á los vencidos, dejando expuesto al furor de ambos al mismo Jeneral vencedor, que solo hallò la seguridad invocando un asilo en nuestras playas.

La desproporcionada extension del territorio peruano hace tambien que de to-

---

Folletin.

EL FACTOR DE CANTON.

§ VI.

(Continuacion.)

Sabiendo por esperiencia que las peticiones entregadas por los estranjeros à los mandarines no llegaban à manos del virey, los mas osados habian inventado un medio singular, pero cierto de hacerlas llegar á su destino. Para esto en número de treinta ò cuarenta, dispersando á bastonazos la guardia de la puerta, se precipitaban en la villa china dando grandes voces y rompiendo los faroles de papel de los tenderos, los cuales, acometidos de un terror pànico, echaban á huir al instante; los guardas de las calles cerraban los portazgos y los *decemviros* iban corriendo á buscar un mandarin que venia al fin para averiguar el motivo de esta súbita irrupcion. Los peticionarios deponian entónces sus bastones, presentaban su peticion y se retiraban bien persuadidos que instruido el virey de este desòrden pediria la súplica que le habia motivado.

La espedicion de Effendon produjo mucho mayor efecto de lo que él esperaba, porque la casualidad hizo que llegase la litera del virey en lo mas encrespado del tumulto, de modo que el factor pudo poner en sus manos el papel.

Sin embargo, pasaron dos dias sin que recibiese respuesta, y ya se preparaba á reiterar la demanda por medio de una nueva escursion, cuando le trajeron un papel con el sello de mandarin de primer órden: abriòle temblando y leyó lo siguiente.

«Yo, King fo, condecorado con el diploma de *tsin-sse*, habiendo llevado sucesivamente los dos botones azules y el coral, y en el dia el de piedras preciosas, (es sabido que cada una de las nueve clases en que se dividen los funcionarios chinos se distingue por un boton diferente,) y recomendado nueve veces en el rejistro de los *ping-pou* (tribunal ò ministerio de la guerra,) gobernador de la provincia de Canton, en nombre del hijo del cielo el grande y soberano emperador.

«Al jefe bàrbaro de la factoria americana.

«Hemos leido la peticion que nos ha dirijido en forma de súplica, y al leerla hemos reconocido la verdad de la palabra del Sabio, cuando dijo, que el corazon del hombre era tan vario como los diferentes terrenos del celeste imperio. Porque del mismo modo que se ven rocas estériles y tierras peligrosas q' solo producen plantas venenosas, asi hay corazones que nada bueno pueden dar de sí: tales son los de los bàrbaros estranjeros.

«Tú has desobedecido las órdenes del emperador soberano, y ahora te quejas de que te hayan robado tu hija, la cual estaba oculta en tu casa; pero debes saber que el hombre prudente no dá crédito à la palabra del que viola las leyes.

«En cuanto à los mil liangs de que haces mencion, nos contentamos con ellos por esta vez, á pesar de ser una multa insuficiente por la falta que has cometido no sometiéndote à la voluntad del cielo.

«Que esto sea á tus ojos una ley.»

No trataremos de pintar el dolor y la indignacion de Effendon despues de la lectura de este oficio, donde al mismo tiempo se revelaba el odio por los estranjeros, la injusticia hipòcrita y la rapacidad que forman, por decirlo asi, la regla tradicional de la administracion china. Su primer movimiento fuè reunir las tripulaciones de los buques americanos que se hallaban en el rio, armarlas y ponerse á la cabeza para ir y pedir justicia al virey. La reflexion le hizo comprender la locura de semejante proyecto. Fuè inmediatamente á casa de You-hi à quien enseñò la respuesta que acababa de recibir pidiéndole un consejo. El hanista le animò para que reiterase la peticion, y aun él mismo movido con las súplicas del factor y con la oferta de 500 liangs, prometiò interponer su favor. Este segundo paso no fuè mas feliz que el primero. Por mas que Effendon se hizo apoyar por los ajentes de las demas factorias y por mas que recurrió á la influencia del *Konghang*, el virey persistiò en su decision.

Esta inflexibilidad hizo caer al desgraciado padre en una verdadera locura de desesperacion.

Mientras que creyò muerta á su hija, se habia conformado con su desgracia, si no con resignacion, à lo menos sin murmurar y como un desastre irreparable. Semejante á aquellos soldados cuyo ardor se apaga repentinamente y que se conforman con su derrota se habia envuelto, por decirlo asi, en una afliccion inmovil y silenciosa; pero aquella abatida sumision, causa de la pérdida de toda esperanza, desparecìò desde que esta pudo renacer. Al abatimiento sucediò una especie de fiebre alegre que se convirtiò en rabia con la negativa del virey. Entregado á todas las inspiraciones de su dolor é irritado con la idea de su impotencia, tomaba mil partidos que abandonaba al instante; formaba mil proyectos impracticables é iba pidiendo á todos consejos

dos los candidatos á la presidencia de la República, ninguno puede reunir la jeneralidad de los votos, pues los del norte no son conformes con los del sur, ó del centro de la República; de donde resulta la comodidad de poder cada uno sostener sus aspiraciones particulares, con el influjo de la parte de su devocion como lo hemos visto ya repetidas veces. ¿Y un gobierno precisado á ceder á la influencia de estos elementos desorganizadores, é incapaz de extender su accion á todo el territorio de la República en apoyo del orden, puede ofrecer por ventura la garantia de una paz permanente? ¿Y el Departamento de Moquegua que es el primero que padece, ya por que el clarin de la guerra suene en las riberas del Titicaca, ya porque los tumultos de la capital paralizen el influjo del gobierno ácia las provincias lejanas, dormirá torpemente sin pensar en promover un mejor porvenir? La esperiencia de los veinte años pasados, en los que no ha habido tres de un verdadero sosiego, le predicen bastante lo que puede esperar en lo sucesivo, aconsejandole que debe apartarse de la ruinosa compañia, en que hasta aqui ha vivido.

Dejese al Departrmento en el libre tráfico de sus producciones y en paz con los lugares de su consumo, y tendrá todo lo que necesita para promover su felicidad; de todo gozarà, sin echar menos para cosa alguna sus antiguas relaciones con el resto del Perù, y el expendio libre de sus productos le dárá fondos bastantes para los demas adelantos de todo jénero.

Demasiado debil el departamento Moquegua para subsistir por sì solo, se veria precisado, se dice, á implorar la proteccion de otro estado, que al fin le absorveria; siendo por otra parte una *quimera* el que pudiera existir independiente. Nosotros contestaremos al *Moqueguano* con sus mismas palabras del número 28 recordandole que *felizmente se reconoce como dogma político la independencia y la inviolabilidad del territorio de estados los mas ridículos por su corta extension, y que la gran sociedad de los hombres escandalizada anatematiza al que envanecido por su poder, presuma sojuzgar al debil.* Si este es dogma polìtico, que la civilizacion reforzará progresivamente, es una inconsecuencia de principios amenazar al departamento de Moquegua con que se verá precisado á implorar la proteccion de otro Estado; pues esta proteccion consistiria entonces en solo el respeto de los demas Estados al dogma de la independencia. Y por parte de Bolivia consistiria en una polìtica eminentemente amigable: política que ningun motivo podria alterar jamas, estando fundada en el propio interes de esta República, y que elevaria al departamento de Moquegua al mas alto grado de prosperidad extendiendo el mercado de sus productos hasta los opuestos confines del territorio boliviano.

BOLETIN AMERICANO.

ECUADOR.

MANIFIESTO

Del Gobierno Provisorio del Ecuador, sobre las causas de la presente trasformacion.

A LOS PUEBLOS AMERICANOS.

Como las alteraciones de gobierno traen regularmente consigo tan grandes males i desórdenes, que han hecho odioso i detestable hasta el nombre de revolucion; i como todos los que las promueven i sostienen son reputados por ciudadanos inquietos i sediciosos, nos vemos en la necesidad de manifestar á todos los Pueblos Americanos, i á las Naciones con quienes tenemos relaciones politicas, los motivos poderosos que nos han impelido á desconocer la autoridad ilegal que nos rejia, i á preparar una rejeneracion que nos restituya la nacionalidad tan indecorosamente usurpada. No es esta la accion aislada de una provincia: no la opinion secreta de algunos hombres moderados que amando siempre el òrden i la paz, no han podido dejar de rebelarse contra la opresion: no la resolucion precipitada de algunos patriotas exaltados é impacientes del yugo: no el clamor de una faccion amiga de trastornos: ni la sedicion de los malos contra las leyes: no:—es el voto, es el sentimiento unánime i jeneral de los Ecuatorianos de toda clase i condicion, que conmueve toda la República: i cuya conmocion no ha sentido, solo el que le diò el primer impulso, i el que continuamente ha ido acumulando causas sobre causas, hasta hacer inevitable la revolucion. Si esta se apoya en la voluntad jeneral, i si es necesaria, ella debe tener de su parte la razon i la justicia.

Que se inculpe pues al único autor que la ha provocado; i que arrastrado ante el tribunal de las naciones, responda de todos los males que han preparado este grande acontecimiento, i de la sangre derramada para sostenerlo. Que no se inculpe á estos pueblos, que no han hecho sino ceder á una necesidad imperiosa. Que no se inculpe á los ciudadanos que ellos han elejido, para dirijir la marcha de este movimiento patriòtico, é impedir que dejenere en la convulsion de los tumultos populares.

Las revoluciones no son incidentes casuales é improvisos: todas tienen sus causas mas, ò menos remotas. Estas causas crecen en influjo i en fuerza cada dia; i cuando llegan à tocar en cierto estremo, no hay poder humano, à quien sea dado evitar, ò contener sus efectos. Esta es la situacion en que al fin ha venido á encontrarse el pueblo Ecuatoriano, despues de algunos años de sufrimiento. Pero ya se ha dado la señal: la obra no quedará imperfecta: i si no fuese por el largo i jeneroso sacrificio que hemos hecho á la paz, nos avergonzariamos hoy de tener que ceder à la léy de la necesidad, habiendo resistido tanto tiempo à las instigaciones del amor patrio, i del honor nacional profundamente vulnerado.

Desgraciadamente nuestra Repùblica desde su ereccion en Estado independiente (1830), no pudo dejar de abrigar en su seno un jermen de inquietud i disolucion, que no abrigaron las otras dos secciones de la antigua Colombia. Estas tuvieron desde el principio leyes i costumbrés propias, tropas patricias, i un Gobierno patrio: todo en ellas era nacional: mientras que el Ecuador, ocupado por fuerzas estrañas, que habian venido como auciliares à completar la obra de la Independencia, i dominado por estraños, no pudo pensar en su suerte libremente, ni arreglar sus negocios segun sus intereses i necesidades. Hasta esta época debiamos remontarnos para buscar las primeras causas de la presente revolucion. Pero esta seria una empresa larga i laboriosa, i de la cual deberà encomendarse la historia de estos pueblos. Nosotros nos contraeremos ahora solamente á las causas procsimas que tarde ò temprano debian producir la emancipacion del Ecuador.

Pasemos pues ràpidamente como sobre brasas encendidas, omitiendo acontecimientos notables i de triste recuerdo, desde aquella época hasta la disociacion de Colombia, que diò ocasion al primer Congreso del Ecuador en 1830—que sometido como todos á una humillante condicion, pudo dar al pais nombre, nuevo ser, nuevas instituciones: pero no pudo darle nacionalidad. No era posible sobreponerse al influjo i poder de los estraños que

---

inutiles ò aucilios que nadie le podia proporcionar.

Entre tanto You-hi continuaba haciendo indagaciones secretas sin poder averiguar el paradero de Maria, hasta que al fin entrò un dia en casa del factor sin poder respirar, y con el rostro animado.

—Erije un altar à tus jenios domésticos, esclamó: ¡Vengo á traerte noticias de tu hija! Effendon diò un grito.

—¿Donde està? preguntò fuera de sí.—En Pekin.

—¿Qué dices? Maria....—Hace un mes que la han sacado de Canton.

—¿Pero còmo ha sido eso? ¿quién? ¿còmo lo has sabido?

—Ten paciencia, espera un momento, dijo el Chino sentándose y enjugándose la frente. Para tres preguntas son necesarias tres respuestas.

—¿Estás seguro, bien seguro de que es ella misma? repuso Effendon que apénas podia respirar.

—Sí à lo ménos no te has equivocado tù mismo al reconocer el coche de laca.

—No me he equivocado. ¿Pero quien es el dueño de ese coche de laca.

—No me he equivocado. ¿Pero quién es el dueño de ese coche?

—Hé aquí lo que hace tres semanas que estoy indagando, repuso el Chino.

—¿Y al fin has sabido?....

—He sabido muchas cosas; pero por el azulado cielo que invoca nuestro soberano emperador, si quieres saberlas es menester que me escuches,

—¡Habla; ¡habla! dijo el factor sofocado de impaciencia y de alegría.

—Sabes, continuò You-hi, que nosotros tenemos en Pekin un tribunal de censores encargados de avisar al hijo del cielo siempre que se engaña, y de recorrer las provincias para saber de que modo administran el reino del medio los mandarines.—Sin duda.

—¡Y bien! hace un mes que estos censores estaban en Canton y el coche donde has reconocido á tu hija era de ellos.

—Pero ¿còmo es que Maria se halla en su poder?

—¡Ah! hé aqui por donde yo debia haber empezado la historia, repuso You-hi, si no me hubieras cortado la relacion....

—Pero en fin, ¿qué ha sucedido?

—Ha sucedido, que la noche que desapareciò tu hija fué efectivamente herida por algunos asesinos, y en seguida arrojada al Tigris, como lo prueba el pañuelo que te trajeron.

—¿Y qué mas? interrumpiò Effendon jadeando.

—La corriente la llevò á las inmediaciones de nuestras barcas de flores (especie de casinos flotantes adornados de flores) desde donde la divisaron.

—¿Y la han salvado?

—La sacaron muribunda, segun parece. Finalmente, el censor Fo hu se hallaba allí y quiso que la trasportasen á su habitacion donde lograron hacerla volver en sí, puesto que la has visto poco despues.

—¿Has averiguado tú mismo estos detalles?

—En la barca de flores donde sucediò todo esto. Effendon se arrojò en los brazos del hanista.

—¡Tú eres mi salvador, You-hi! esclamò fuera de sí; á tí es á quin deberè mi hija. Pero ¿còmo se la pediré al que la ha recojido?

El negociante chino menoò la cabeza.

—Es tanto mas dificil, dijo, que Fo-hu consienta en devolvértela, cuanto que todos sus hijos han muerto, y que su avaricia es insaciable. Casará á tu hija con algun mandarin de la corte, mediante una suma crecida.

—¿Qué dices? Pediré justicia al emperador.

—¿Y còmo haràs para que llegue á sus manos tu súplica.

—Tienes razon, repuso con ansiedad el factor; si va por conducto de los mandarines no le daràn curso. ¿Però no puedo confiarla á manos seguras?.. Tú mismo, You-hi, te negarias á llevarla á Pekin, si yo te prometiese...

—No prometas nada: interrumpiò vivamente el comerciante: mezclarme en este asunto seria perderme.

—¿Qué es lo que quieres decir?

—¿Has olvidado que nos està severamente prohibido tener la menor relacion con los estranjeros, sino en asuntos de nuestro comercio? Yo no podria encargarme de tu reclamacion sin manifestar que habia violado la ley impuesta á los hombres de la dinastia de los Han.

—¡Bueno! alguno hallaré.—Nadie, Effendon, nadie.

—Entònces ¿qué puedo yo hacer? esclamò desolado el Americano.

You-hi se encojiò de hombros.

—Contentarte con saber que ha salvado tu hija.

—¡Jamas! esclamò Effendon. He dicho muchas veces que bastaba la voluntad para remover las montañas; ha llegado el momento de probarlo. Por grandes que sean los obstáculos volveré á ver á Maria ò sucumbiré.

(Continuará.)

habian venido desde 1821, trayendonos sus armas i sus leyes—sus costumbres, sus maneras tan disconformes de las nuestras,—i hasta sus idiotismos vulgares.

Mucho antes de ese primer congreso mandaba como Jefe Superior de los Departamentos del Sur el Jeneral Juan José Flores; i ya puede imajinarse cual seria la suerte del pais, cuando el Jefe reunia el mando politico i militar, i disponia libremente de todas sus fuerzas. La tierra era entonces, lo que debia ser; un pais de conquista, en el cual aunque por intervalos, i por efecto de una moderacion eventual i simulada de los que mandan, no se sienta ni todo el peso del yugo, ni todos los males de la opresion, seria un portento nunca visto en las historias, que faltasen odiosas preferencias, quejas desdeñosamente oidas, amenazas, bandos encarnizados, sublevaciones continuas, suplicios, i todo cuanto produce i fomenta antipatias atroces é indelebles, i esa guerra perpètua entre el opresor i el oprimido, entre la humillacion del pueblo conquistado, i la arrogancia del pueblo conquistador.—Esta es nuestra historia desde aquellos tiempos.

Bajo la maligna influencia de este clima politico, brotò la primera pesidencia del Ecuador: i nadie debe admirarse de que la nueva República fuese la primera, la única de toda la América que llamase un estranjero à preparar sus destinos, siendo tambien la ùnica que se hallaba sojuzgada por una fuerza estraña, i en la incapacidad de darse un gobierno segun su voluntad. Sin embargo, la primera constitucion, observada fielmente por el Jeneral Flores, i no asiendose este de la ocasion, para concebir otras aspiraciones, habria producido buenos efectos, aunque no fuese otro, que el de haber ido preparando las útiles reformas que el tiempo fuese indicado como necesarias, i que debian ser la obra de los congresos subsecuentes.

(Continuará)

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

Sirvanse UU. insertar en su ilustrado periódico la siguiente contestacion, que como tesorero de la Academia de practicantes juristas de esta ciudad doy al remitido de un litigante, inserto en el nùmero 117.

Dice aquel Sr., que una tarde entre los académicos, oyò decir que los fondos de ella eran *pingues*, y que *sus tesoreros desde tiempos atras, unos habian rendido las cuentas del gran capitan, y que disipándolos otros, se habian llamado á menores de edad.*

Ciertamente que nosotros como él lamentamos este perjuicio, por el que nos vemos privados de una libreria regular y de algunas otras cosas que nos son exijentes. Mas S. S. el Ministro, director actual y su respetable antecesor, no han omitido medio alguno á fin de descubrir à esos tesoreros que han abusado de la confianza con que se les honrò, para hacer efectiva su responsabilidad; pero por desgracia, cuando se iba à proceder contra el único de quien habla el corresponsal, se supo que aquel marchò en una legacion. Hoy que se sabe estar aquí toma ya, el espresado Sr. director, las medidas necesarias para obligarlo al pago, y desea que *el Litigante* le dé noticia de los otros.

Hace algun tiempo que los fondos de Academia se han administrado con la mayor delicadeza y honradez, y con el objeto de prevenir aun la mas lijera sospecha contra mí, he determinado publicar una demostracion de los que han entrado en mi poder, y es la siguiente.

Cargo.—Por ciento treinta y cinco pesos recibidos de mi antecesor, segun sus cuentas aprobadas...	135
Por ingreso de los jóvenes Bernardino Sanjines y Venancio Burgoa á diez pesos..	20
Por incorporacion de Rafael Orosco y Pablo Masias á cinco pesos............	10
	165
Data—Por treinta y nueve pesos invertidos en la compra de algunas obras y de otras cosas indispensables al uso de la Academia, todo mediante òrdenes de los SS. superiores...........	39
Liquido existente........	126

Por la anterior demostracion se ve que en tesoreria quedan á favor del cuerpo académico 126 pesos para subvenir con ellos à sus necesidades y urjencias. En su virtud autorizo á cualquiera para que me delate ante la opinion pública, ò me acuse ante las autoridades correspondientes, siempre que à mi poder haya entrado un centavo mas de lo espresado; y concluyo aplaudiendo como debe aplaudirse, el celo y espíritu público del *Litigante*, despidiéndome de él y de UU. SS. EE. con la mas alta consideracion.

Manuel Otero.

INTERIOR.

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de Instruccion pública—Casa del Supremo Gobierno en la Paz á 10 de Setiembre de 1845—37.

N. 50.

A S. G. el Prefecto del Departamento.

Sr. P.—En el presupuesto que se mandò levantar para la construccion de escuelas en la Provincia de Omasuyos, se ha decretado el 6 del corriente lo que sigue:

«Apruebase el anterior presupuesto, en lo relativo á los 1,750 pesos que se calculan para la construccion del local y dotacion de escuelas en los cantones de Pucarani, Hachacachi, Ancoraymes y E coma; previniendose con respecto à Copacabana, que existiendo alli un edificio que sirvió de escuela, debe procederse á su refaccion solamente, haciendo para el efecto un presupuesto separado. Trascribase esta resolucion á S. G. el Prefecto del departamento, para que mande abonar la suma mencionada de la Caja de Beneficencia, por armadas de á quinientos pesos cada tres meses, y devuelvase al Gobernador de Omasuyos à fin de que atesorando os fondos que reciba de Beneficencia en poder del Tesorero que ha debido nombrar la Junta de propietarios de su provincia, acuerde con ella el modo de hacer la mas economica y puntual inversion, y de que la obra concluya precisamente en el término de ocho meses, contados desde la fecha; interesando con este objeto todo el celo y patriotismo de la Junta; con calidad de dar cuenta sucesivamente á este Ministerio del estado de los trabajos. Tomese razon—Una rúbrica de S. E.—P. O. D. S. E. —*Frias.*»

Lo que trascribo á V. G. para su cumplimiento en la parte respectiva—Dios guarde á V. G.—Sr. P.—*Tomas Frias.*

República Boliviana.—Ministerio de Estado del Despacho de Instruccion pública.—Casa del Supremo Gobierno en la Paz á 10 de Setiembre de 1845.—37.

Sr. R.—S. E. el Presidente se ha servido ordenar que se reinstale la clase de dibujo de ese Colejio, bajo la direccion del profesor Mr. Alluys, que ha venido de Europa, contratado para el efecto—En su mérito, V. S. cuidará de que sin pérdida de tiempo, se prepare el local mas oportuno, teniendo presente que no se necesita mas útiles que algunas sillas.

Como Mr. Alluys gana el sueldo estipulado desde que arribó á esta Capital, preciso es apurar la reinstalacion ordenada, que S. E. fija para el lunes procsimo.

En esta clase no solo podran inscribirse los alumnos de ese Colejio que tengan aptitud y aficion, sino tambien los de los Colejios Seminarios y de Artes, para lo que se transcribe esta nota à los directores de esos establecimientos—Una vez inscrito un alumno en el libro que para el efecto mandará formar V. S. no podrá abandonar la clase sin justa causa—Los alumnos llevarán su respectivo carton y lapices.

Mr. Alluys dará tres lecciones à la semana, en los dias y horas que acordará con V. S. - En caso de no ecsistir los antiguos modelos, ó no ser bastantes á juicio del profesor, V. S. lo representará con previo acuerdo tambien de este.

S. E. espera que mediante la activa cooperacion de V. S., el nuevo método que posee Mr. Alluys dará los resultados que promete.—Dios guarde á V. S.—Rúbrica de S. E. —*Tomas Frias.*

—o—

MEMORIA SOBRE MINERIA.

La Mineria en nuestra República se halla en un atraso notable por las siguientes causas.

(Continuacion.)

Ante todas cosas, necesitamos adquirir un capital de dos millones para distribuirlos oportunamente. Esta adquisicion no puede lograrse sino por medio de un emprestito, pero emprestito que no afectarà el caudal en la nacion, ni sera dificultoso pagar, porque siendo destinado a fomentar y establecer muchisimas labores que hoy no existen, el producto de ellas mismas ės la garantia mas firme para cancelar este credito. Seria necesaria una confluencia en todos los males para que invirtiendose con talento y sagacidad este importante capital, no sé lograsen productos al menos, por el duplo en ios actuales—¿Y quien puede graduar las mejoras y las nuevas empresas que tras este progreso pueden venir y desarrollarse?—Damos pues por negociados los dos millones: Vamos a su distribucion.

1. ° Un ajente bastante habil y honrado en Europa, emplea quinientos mil pesos en comprar maquinas e instrumentos aparentes;

2. ° El mismo, a quien suponemos establecido en Sajonia, contrata buenos profesores de mineria, beneficiadores, ingenieros, mecanicos y fabricantes de las mismas maquinas. Ello es que estos quinientos mil pesos se invierten en Europa en todos los objetos mas utiles, mas modernos, mas necesarios para mineria. Conducido todo esto a nuestro pais, se procede a formar los establecimientos:

3. ° El millon y medio restante, es el que sirve de base para emprender y dar movimiento activo a las minas en Bolivia—¿Y como se arreglara esta empresa?

1. ° Representando la nacion y el gobierno un interes personal y directo en la negociacion. Si despues de empeñar al Estado en aquel emprestito, se dejase la especulacion en manos de los particulares, el negocio será inevitablemente perdido, porque un particular en mineria sin el apoyo del gobierno, se ve rodeado solo de inconvenientes y fracasa de mil maneras: no asi representando la nacion su imponente lugar. Este poder moral es el que vence los obstaculos y contribuye a que un asunto tan complicado y dificil en manos de un pobre minero, sea feliz en las del gobierno. El ejemplo de Sajonia, Rusia y el de todas las naciones que son mineras nos revela esta verdad, y una profunda esperiencia nos lo aconseja. ¿Y como se desenvuelve el gobierno y hace marchar convenientemente un asunto de tanta importancia?

2. ° Organizando una direccion jeneral de mineria: ella es una institucion vital, porque entendiendo directa y muy inmediatamente a todos los pormenores que contiene el ramo, està en aptitud de organizar, remediar y hacer marchar la empresa a su perfeccion. Siendo su oficio, y no ocupandose de otra cosa, los resultado convenceràn de que el grande objeto de nuestra industria minera merece toda esta atencion.

3. ° Confiando este destino en personas muy respetables, de capacidad y de miras enteramente nacionales.

4. ° Rodeandole de las atribuciones precisas, respetando y cumpliendo relijiosamente sus compromisos, para que adquiera una gran confianza ante el publico.

5. ° Fundando la moral y la honradez mas pura en el manejo y administracion de los fondos y negocios que van a ventilarse. Sin honradez, puntualidad y exactitud, nada puede progresar. Es llegado pues el caso de que encaminemos a los hombres y aun a las masas a estas costumbres que son las fuentes de la vida y de los adelantamientos,

6. ° Emprendiendo la educacion pràctica y cientifica de mineria.

7. ° Procediendo a fundar y establecer los trabajos, empresas y especulaciones de mineria con talento y mucho càlculo.

8. ° En fin, dando a este ramo los aucilios y elementos que necesita, y procediendo en todo con la mas estricta formalidad.

Una direccion arreglada bajo de estas bases, infundirà el primero de los bienes que es la confianza.

Habiendo confianza, se apresuraràn nacionales y estraños a tratar y entenderse con una persona de bondad y probidad esperimentadas. Se desenvòlveràn los descubrimientos, base de la prosperidad en mineria

Se atraera la estimacion y credito de nuestros indijenas: el cumplimiento exacto con estos sera un manantial de adquisiciones. Y de este modo la industria minera sera mas popular, mas nacional y mas concurrida, y no mirada bajo el aspecto ruinoso y lleno de peligros que en el dia.

(Continuarà.)

ADUANA.
EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones Europeas.
Dia 4
Por Simon Montenegro.

24	docenas cuchillos y tenedores cabo de marfil, docena	a	6	ps.
24	id. id. chicos para postre	a	6	ps.
6	puñales sin vaina	a	3	ps.
36	docenas cuchillos de punta cabo de hueso	a	14	rs.
55	id. cuchillos y tenedores cabo negro	a	20	rs.
20	id. id. id. cabo de hueso	a	20	rs.
2	id. tijeras para sastre	a	8	ps.
11	id. id. chicas entrefinas	a	2	ps.
14	id. id. ordinarias	a	4	rs.
90	id cortaplumas ordinarias	a	12	rs.
33	id. navajas de barba corrientes	a	6	ps.
351	id. cucharas de metal	a	8	rs.
144	id. cucharillas de id. para café	a	10	rs.
24	id. cucharas de metal	a	8	rs.
72	id. id. id.	a	8	rs.
23	5 12 avos docenas tenedores de metal	a	8	rs.
7	y media docenas cucharillas de metal	a	10	rs.
22	id. tenedores de metal plateados	a	10	rs.
11	cucharones de id. para sopa	a	6	rs.
2	pinzas para azucareras	a	3	rs.
112	teteras de metal, cada una	a	10	rs.
20	azucareras de id.	a	6	rs.
20	lecheras de id.	a	6	rs.
12	mantequilleras de cristal con tapa y asiento de metal	a	8	rs.
24	cucharones de metal	a	8	rs.
4	docenas pomitos con pasta mineral para limpiar	a	3	rs.
24	tinteros de metal, docena	a	3	ps.
4	tintereras completas	a	2	ps.
12	botellitas de metal forradas en junco	a	8	rs.
4	docenas cajitas para rapé, docena	a	6	ps.
6	alcuceras de cristal asiento de metal	a	4	ps.
36	mostazeros y saleros, docena	a	3	ps.
2	docenas charolitas con sus despabiladeras	a	2	ps.
2	id. candeleros de una luz plateados	a	6	ps.
2	seperos de metal, ambos	en	4	ps.
4	pescaderas de id.	a	2	ps.
12	frasquitos de metal para camino	en	8	ps.
18	jarritos de id.	a	3	rs.
48	mantequilleras de cristal tapa y asiento de metal	a	8	rs.
86	jarras de loza fina con sus tapas de metal de varios tamaños	a	8	rs.
630	yardas casimires corrientes	a	10	rs.
238	yardas paños finos que con el aumento del 8 por 100 son 257 varas	a	4	ps.
80	piezas zarazas corrientes	a	3	ps.
98	id. id. id.	a	3	ps.
400	gruesas botones de duradera	a	8	rs.
8	manteles de alemanisco de lino	a	3	ps.
10	pañuelos de casimir de 2.ª, docena	a	25	ps.

AVISOS.

SE VENDE

La casa del Cno. Biviano Jimenez, libre de toda pension è hipoteca situada en el barrio de Larcapata; la persona que quiera comprarla ocurra bonde dicho Jimenez que vive en la misma casa.

Setiembre 22—v8—pb1.

OJO!!!

El 22 del corriente se vende en pública subasta la casa de D. Prudencio Nuñez uvicada en la calle del comercio de esta Ciudad por ante el Señor Juez de Letras 1° de la Capital, quien por anteriores providencias ya lo habia prevenido, y no se ejecutó por un articulo promovido de parte de D. Manuel Palacios ya finado, y en rebeldia y en contumacia de sus herederos se ha señalado de nuevo el citado dia 22 del corriente. Las personas que la quieran pueden ocurrir al Escribano que suscribe ó al propietario para convenir en el precio y valor del predio.

Setiembre 19—v8—pb—3.

A solicitud del ciudadano Manuel Santos Solis, el Señor Juez de Letras 2.° de esta Capital, por providencia de esta fecha ha señalado el dia 22 del que rije para el remate de su casa situada en barrio de Carcantia de esta Ciudad, avaluada en la cantidad de 5,070 pesos tres reales y medio. Las personas que quieran hacer postura á ella ocurrirán á la oficina pública del Escribano que suscribe.

Guachalla.

Setiembre 19 v8 pb4.

BONOS

Hay en venta; el que los desee comprar ocurra á esta imprenta y se le dará razon.

Setiembre 18 - v8—pb 3.

REGLAMENTO ORGANICO PARA LAS UNIVERSIDADES.

Se vende en la tienda de D. Cristoval Dueñas y en esta imprentra, á 2 rs. cada ejemplar, con su carátula y encuadernado por separado.

Setiembre 18—v8—pb 3.

SE VENDEN

Las obras completas de Victor Hugo, Lamartine, Dumas Lord Biron, Larra, Thiers, Didier, y la Revista de Ambos Mundos, en frances, y español algunos de ellos.

Asi mismo—un elegante catre de bronce para hombre solo; un baul de la India, algunas sillas de esterilla, una alfombra y un hermoso escritorio con cómoda y vidriera para libros. En esta imprenta darán razon.

Setiembre 17—v8—pb4.

Un caballo oscuro, muy manso y de exelentes recomendaciones y en un precio moderado—en la misma imprenta darán razon.

Setiembre 17—v8—pb4.

CONVENIENCIA.

En el Tambo de Epalza almacen N.° 4 se encuentra, por el precizo término de 20 dias, un baratillo de azucar toda del Cuzco, es decir, la arroba de la aplastada á 4 pesos 6 reales y la de entera á 5 pesos; advirtiendose què si en los 20 dias señalados no se concluye toda la que contiene dicho almacen, en lo sucesivo tendrá el precio corriente de plaza. Setiembre 15—v8—pb5.

SE COMPRAN

Vales del crédito público—En la tienda que fué de Dn. Pedro Portal sita en la plaza, se encontrará con quien traten.

Setiembre 14—v 8—pb5.

¡SE VENDEN!!!

Las dos chacarillas contiguas á la fábrica de pòlvora, lindantes una de otra: la primera fue de Doña Bárbara Sanchez, tiene quince mil novecientas cuatro varas cuadradas (15,904), componen seis tablones, cuatrocientas cuatro varas; un anden ó tablon pequeño sobre el camino que va al Obraje de un mil cuatrocientas setenta y una varas (1,471) tambien cuadradas; mas una casita con su cocina, patio y sitio para un jardin, admite mucha mejora segun se demuestra por el trabajo principiado.

La segunda que fue de Doña Francisca Diez de Medina, se compone de cinco andenes entre grandes y chicos; se producen en ellos racachas, frijoles, garbanzos, y todo lo que puede producirse en Mecapaca: tiene un jardincito poblado de árboles frutales, plantas de flores y rosales, à mas un tablon grande encima de dichos andenes con su casita, cocina, patio y corral pequeño, sitio aparente para otro jardin: los andenes y tablon tienen seis mil seiscientas cincuenta y dos varas cuadradas (6,652): la persona que las quiera comprar, bien sea por su justa tasacion ò por convenio, puede verse con el que subscribe que vive en la fábrica de pólvora, en donde se le hallará á toda hora. Setiembre 12 de 1845.

Salvador Bayarri.

v.—8—pb—7.

SE VENDE

Una casa cómoda y con crecido número de habitaciones hermosas, situada á un costado del canchon del Convento de San Francisco, propia que fué de la finada Señora Da. Bernarda Pareja y Alcoreza, en la cantiadad que resulta de su tasacion. La persona que desee comprarla puede verse con el que suscribe.

Jose Maria Alcoreza.

Setiembre 11—v8—pb8.

HOTEL NUEVO.

Habiendo hecho la ciudad de la Paz grandes adelantamientos tanto por la bienhechora proteccion del Sr. Presidente que la honra una gran parte del año, como por los grandes trabajos en que está ocupada, necesita que los viajeros que llegan puedan encontrar en ella un "hotel" para poder alojarse alli. Personas que desean la prosperidad de esta ciudad han contratado un cocinero, un pastelero y un confitero á fin de que los habitantes puedan encontrar una buena fonda donde se encuentren toda clase de dulces y pasteles. Se podrá proporcionar en este establecimiento todo lo necesario para grandes comidas y ambigues. Se encontrará tambien toda clase de pastas buenas para la reuma.

Todo será servido con la mayor limpieza y los directores de este establecimiento cumplirán perfectamente todas las condiciones necesarias para merecer la confianza de los habitantes de esta ciudad, lo mismo que los estranjeros què quieran honrarla con su asistencia.

Anunciamos por el diario la apertura de este establecimiento para hacerle conocer al pueblo con mas prontitud y que no puede menos que surtir un buen efecto donde es el único de esta clase.

La fonda, pasteleria, confituria del Colisco nuevo se abrirá el Lunes.

Setiembre 6—v16 pb9.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 23 del corriente y demas no feriaods para el remate de 136 arrobas de cacao en pepita fresca de Apolo pertenecientes al Estado, retasada en la cantidad de 7 ps. arroba La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribrno que suscribe. Paz Setiembre 20 de 1845. *Velasco.*

Por Suprema disposicion de 16 del actual se ha señalado el 15 de Octubre procsimo y demas no feriados para el remate por un año del impuesto sobre licores continentales y ultramarinos bajo la base del anterior remate. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina de hacienda con las propuestas que les sean convenientes. Paz Setiembre 20 de 1845.

José Miguel de Velasco.

S. G: el Prefecto ha señalado el dia 28 del corriente y demas no feriados para el remate de la Hacienda Rosariuni, situada en el Canton Chulumani Provincia de Yungas hipotecada á diferentes diezmos, que remató el finado Narciso Calderon para el año de 1843, y se halla retasada en la cantidad de 3,186 ps. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda. Paz Setiembre 19 de 1845.

Velasco.

EL CORREO DEL INTERIOR.

Periódico semanal de Cochabamba, se halla en venta en esta Imprenta—tambien se admiten

SUSCRIPCIONES
Por trimestres—1 2.
Números sueltos— 1 r.
Imprenta de la Epoca.

LA GACETA DEL GOBIERNO.

Se previene á los SS. que quieran suscribirse á este periódico, que lo avisen en esta imprenta, para que se les lleve á sus casas del mismo modo y al mismo tiempo que se distribuye la Epoca, independiente de que antes, ahora y siempre se vende en la tienda de D. Cristoval Dueñas y en esta imprenta.

El precio de la suscripcion será á razon de tres cuartillos por cada número, pagados adelantados, y un real por cada número suelto.

IMPRENTA DE LA EPOCA.